



CURSO VIRTUAL:

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE ARCHIVO

Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental Electrónica con el uso de herramientas tecnológicas

Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Contenido temático

1 Leyes

2 Decretos

3 Resoluciones

4 Acuerdos y circulares AGN

5 Política de Gobierno Digital



Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Leyes

223 de 1995

527 de 1999

594 de 2000

1952 de 2019

1150 de 2007

1437 de 2011

019 de 2012

1564 de 2012

1581 de 2012

1712 de 2014

2015 de 2020

Decretos

2364 de 2012

2578 de 2012

2482 de 2012

515 de 2013

0333 de 2014

0103 de 2015

1080 de 2015

1413 de 2017

1499 de 2017

1008 de 2018

Resoluciones

8934 de 2014

3564 de 2015

Acuerdos y Circulares AGN

AC 060 de **2001**

AC 027 de 2006

AC 002 de 2014

AC 006 de 2014

AC 003 de 2015

AC 004 de 2015

AC 005 de 2018

AC 004 de 2019

CE 002 de 2012

CE 005 de 2012

CE 001 de 2015

CE 001 de 2019

Política Gobierno

Política de Gobierno en Línea

Directiva presidencial 04 de 2012

Directiva presidencial 07 de 2018

Directiva presidencial **02** de 2019

Curso virtual: Expediente Electrónico de archivo

Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental con el uso de herramientas tecnológicas

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

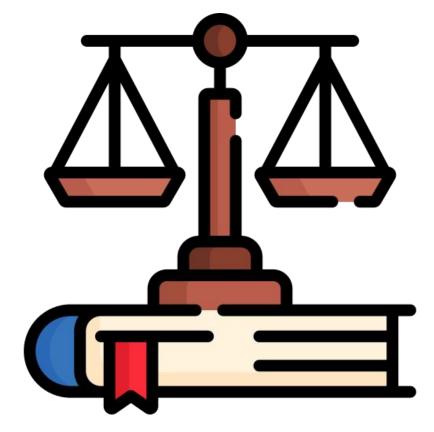
Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Ley 223 de 1995 - Racionalización tributaria y otras disposiciones

Artículo 37

"Son documentos equivalentes a la factura de venta: el tiquete de máquina registradora, la boleta de ingreso a espectáculos públicos, la factura electrónica y los demás que señale el Gobierno Nacional".



Ley iconos creados por Freepik - Flaticon



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Ley 527 de 1999 - Ley de comercio electrónico

<u>Define</u>

- Mensaje de texto
- Comercio electrónico
- Firma digital
- Entidades certificadoras
- Intercambio electrónico (EDI)
- Sistema de información

<u>Reglamenta</u>

- Requisitos jurídicos mensaje de datos
- Comunicación de los mensajes de datos
- Comercio electrónico en materia de transporte de mercancías.
- Firmas digitales, certificados y entidades de certificación.
- Valor probatorio
- Validez y eficacia frente a una acción judicial.

Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos

- Incorporación de tecnologías para la administración de archivos.
- Uso de medios tecnológicos, electrónicos, ópticos o telemáticos.
- Requisitos:
 - Aplicar principios archivísticos
 - Organización archivística.
 - Estudios técnicos previos para tomar la decisión adecuada.

- Validez y eficacia de los documentos electrónicos, si garantizan:
 - **Autenticidad**
 - Integridad
 - Inalterabilidad de la información
- No permite la destrucción de documentos originales históricos aunque hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio.

Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Ley 1952 de 2019 - Código general disciplinario

Notificación disciplinaria por medios electrónicos (Art. 122 y Art. 125)

- Fax o correo electrónicos
- Los interesados deben autorizar por escrito, recepción por estos medios
- Fecha de notificación:
 - Fecha en el reporte del fax
 - Fecha de envío del correo electrónico
 - Anexar constancia al expediente

Ley 1150 de 2007 - Medidas para la eficiencia y la transparencia

- De la contratación pública electrónica, permite:
 - Sustanciación de actividad precontractual y contractual.
 - Trámite, notificación y publicación de tales actos.
 - Creación Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Ley 1437 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso (CPACA)

Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo, reglamenta:

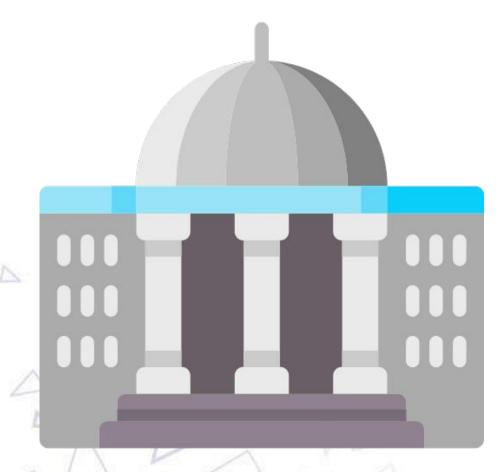
- Uso en procedimientos y trámites administrativos.
- Registro para su uso.
- Valor probatorio documento público electrónico y pruebas de recepción y envío de mensajes.
- Notificación electrónica.
- Archivo electrónico y expediente electrónico.
- Sede electrónica.
- Sesiones virtuales de reuniones.
- Recepción de documentos por parte de las autoridades.
- Conformación de expedientes.
- La conservación de los documentos electrónicos que contengan actos administrativos de carácter individual, deberá asegurar la autenticidad e integridad de la información



Ley iconos creados por Freepik - Flaticon

Unidad 1: Reglamentación y política nacional





Público iconos creados por Freepik - Flaticon

Ley 019 de 2012 - Normas para regular procedimientos y trámites en la Administración Pública

- Facilitar acceso a la información
- Mejora en los servicios
- Racionalización de trámites
- Incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información.
- Cumplimiento de los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

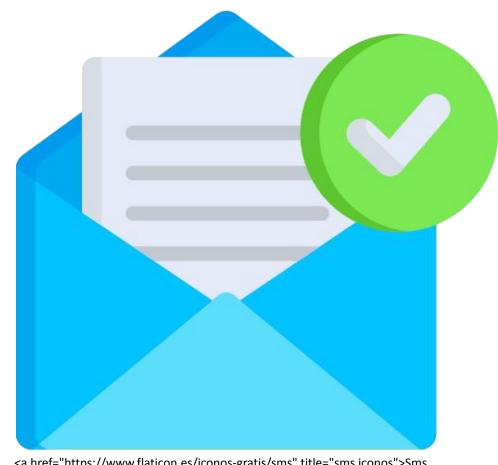


ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso

- Manejo de expedientes y uso de TICS en actuaciones judiciales, para facilitar y agilizar el acceso a la justicia y ampliar su cobertura.
- Se podrá conferir poder especial por mensaje de datos con firma digital.
- Actuaciones judiciales se podrán realizar a través de mensajes de datos.
- La autoridad judicial deberá contar con mecanismos que permitan generar, archivar y comunicar mensajes de datos.



Sms iconos creados por Freepik - Flaticon



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Ley 1581 de 2012 - Ley de Protección de Datos Personales

- Información de las personas en bases de datos o archivos:
- Conocer, actualizar y rectificar la información personal.
- Demás derechos, libertades y garantías constitucionales - Artículo 15 y 20 de Constitución Política.
- Principios para el tratamiento y marco general de la protección de los datos personales.

Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia

- Regula el derecho de acceso a la información pública.
- Procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho.
- Excepciones a la publicidad de información.
- Marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.



Unidad 1: Reglamentación y política nacional





Ley 2015 de 2020 -Historia clínica electrónica interoperable

Regula la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica - IHCE, a través de la cual se intercambiarán los elementos de datos clínicos relevantes, así como los documentos y expedientes clínicos del curso de vida de cada persona.

A través de la Historia Clínica Electrónica se facilitará, agilizará y garantizará el acceso y ejercicio de los derechos a la salud y a la información de las personas, respetando el Hábeas Data y la reserva de la misma.

+

Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental con el uso de herramientas tecnológicas

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Decreto 2364 de 2012 - Firma electrónica (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

Define:

Uso de mecanismos de firma, datos de creación de firma electrónica, firma electrónica y firmante.

Reglamenta:

- Neutralidad e igualdad tecnológica.
- Confiabilidad de la firma electrónica.
- Efectos jurídicos de la firma.
- Obligaciones del firmante.
- Criterios de seguridad de las firmas electrónicas.





Vector de sanción creado por vectorjuice - www.freepik.es



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Decreto 2578 de 2012 - SNA y Red Nacional de Archivos (Ministerio de Cultura)

Este decreto está inmerso en la Ley 1080 de 2015, desde el artículo 2.8.2.1.2 al 2.8.2.1.20

Administración de la gestión documental para garantizar homogeneidad en la gestión archivística del Estado y la preservación de los documentos electrónicos que conforman el patrimonio documental digital.



Curso virtual: Expediente Electrónico de archivo

Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental con el uso de herramientas tecnológicas

Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Decreto 2482 de 2012 - Política Cero papel (2014-2018) (Departamento Administrativo de la Función Pública)



Vector de reutilizar creado por rawpixel.com - www.freepik.es Los organismos y entidades deberán identificar, racionalizar, simplificar, y automatizar los trámites y los procesos, procedimientos y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las entidades.

Su reflejo en Gestión Documental, genero:

- Eliminando pasos y ajustando los formatos.
- Sustitución de memorandos y comunicaciones internas en papel por soportes electrónicos.
- Promoción del uso preferente de herramientas electrónicas.
- Ahorro en recursos físicos.
- Punto de partida para la política de gobierno actual.



Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Decreto 1515 de 2013 (Ministerio de Cultura)

Este decreto está inmerso en la Ley 1080 de 2015, desde el artículo 2.8.2.9.1 al 2.8.2.11.1

Transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden.

Entrega y/o transferencia y recibo de documentos y archivos electrónicos.







ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Decreto 333 de 2014 - Acreditación de las entidades de certificación (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

Define:

Certificado en relación con las firmas, roles, clave privada y pública, estampado cronológico, entidad de certificación.

Regula:

Requisitos de las entidades, declaración prácticas de certificación, infraestructura, auditorias, entre otros.

Decreto 103 de 2015 -Reglamenta Ley 1712

Este decreto está inmerso en la Ley 1080 de 2015, a partir del artículo 2.8.3.1.1 al artículo 2.8.6.1.2

- Participación el AGN en el diseño, promoción e implementación de la política pública de acceso a la información pública.
- Publicación de información en páginas web.
- Gestión de información clasificada y reservada.
- Instrumentos de la gestión de la información pública.



Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Decreto 1080 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Ministerio de Cultura)

En su Parte VIII Patrimonio bibliográfico, hemerográfico, documental y archivístico, Título 11 Patrimonio archivístico, indica en todos sus capítulos lo aplicable a documentos electrónicos, haciendo especial énfasis en el capítulo VII - La Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

Compila los Decretos:

- 2578 de 2012
- 2609 de 2012
- 1515 de 2013
- 2758 de 2013
- 1100 de 2014
- 029 de 2015
- 103 de 2015
- 106 de 2015

4

Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental con el uso de herramientas tecnológicas

ARCIIIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Decreto 1413 de 2017 - Servicios digitales ciudadanos (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

- Establece principios de la prestación de servicios ciudadanos digitales.
- Características de los servicios.
- Cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana, autenticación biométrica.
- Tratamiento de datos.
- Sedes electrónicas, notificación electrónica.



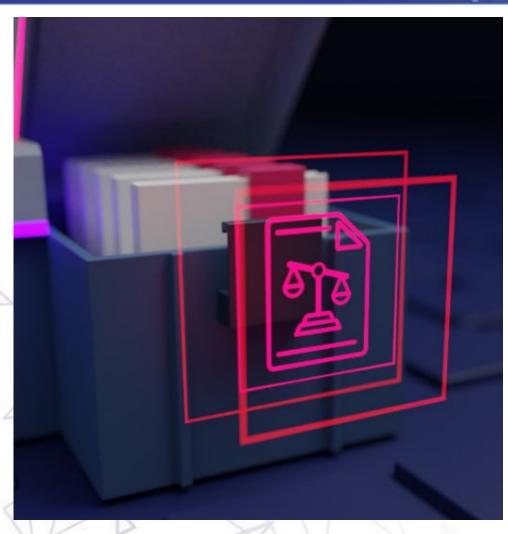
Foto de operaciones creado por freepik - www.freepik.es

Curso virtual: Expediente Electrónico de archivo

Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental con el uso de herramientas tecnológicas

Unidad 1: Reglamentación y política nacional





Decreto 1499 de 2017 -Sistema de Gestión

Establece la gestión documental como una de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional (Art. 2.2.22.2.1)

Unidad 1: Reglamentación y política nacional





http://www.zonafranka.co/gobierno-digital/

Decretos 1008 de 2018 y 767 de 2022 Política de Gobierno Digital

- Lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, sus componentes son:
- TICS para mejorar el funcionamiento de las entidades y su relación con otras entidades públicas.
- TIC para la Sociedad:
 - Fortalecer la sociedad y su relación con el Estado
 - Aprovechamiento de los datos públicos
 - Colaboración en el desarrollo de productos y
 - Servicios de valor público
 - Diseño conjunto de servicios
 - Participación ciudadana

Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Resolución 8934 de 2014 -

Directrices en Materia de Gestión documental y Organización de Archivos

- Los vigilados por SIC deben cumplir normatividad archivística sin distinción del soporte en se produce la información.
- Elaborar, adoptar e implementar los instrumentos archivísticos.
- Inspección, control y vigilancia por parte de la SIC.





Foto de martillo justicia creado por wirestock - www.freepik.es

Curso virtual: Expediente Electrónico de archivo

Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental con el uso de herramientas tecnológicas

Unidad 1: Reglamentación y política nacional





Vector de seguridad de datos creado por vectorjuice - www.freepik.es

Resolución 3564 de 2015 — MINTIC Reglamentan aspectos relacionados con la Ley 1712 de 2014

- Estándares para la publicación y divulgación de información.
- Publicación de Datos Abiertos.
- Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad.
- Formulario electrónico: para la recepción de solicitudes de acceso a la información.
- Condiciones de seguridad en medios electrónicos.
- Adopción de Estándares.

Unidad 1: Reglamentación y política nacional



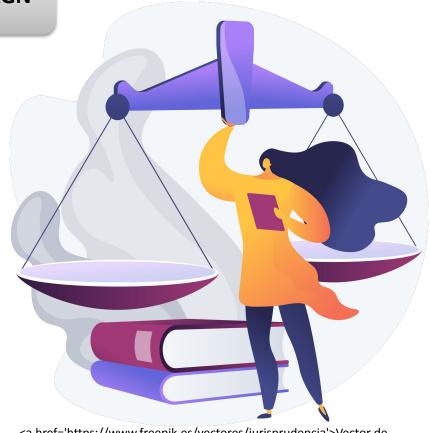


Acuerdos y circulares AGN

Acuerdo 060 de 2001 -Comunicaciones Oficiales

Define el documento electrónico de archivo

Para los efectos de acceso y uso de los mensajes de datos del comercio electrónico y de las firmas digitales se deben atender las disposiciones de la Ley 527 de 1999 y demás normas relacionadas.



Vector de jurisprudencia creado por vectorjuice - www.freepik.es

Unidad 1: Reglamentación y política nacional



Acuerdo 027 de 2006 -Glosario de términos archivísticos

Definiciones de Documento Electrónico de Archivo y Archivo Electrónico

Acuerdo 002 de 2014 -Conformación de expedientes

- Estable los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones.
 - Cierre y transferencias primarias y secundarias.
 - Digitalización de expedientes.
 - Creación y conformación de expedientes. Electrónicos de archivo. Foliación electrónica, índice electrónico.
 - Expediente virtual.

Diccionario iconos creados por Freepik - Flaticon



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Acuerdo 003 de 2015 -

Lineamientos generales para la Gestión de Documentos Electrónicos

- Reglamenta la gestión de documentos electrónicos en las entidades del estado.
- Definiciones: expediente electrónico, foliado electrónico, índice electrónico.
- Preservación Digital a Largo Plazo, repositorios digitales confiables, transferencias.
- El expediente electrónico tendrá mínimo los siguientes elementos: Documentos e electrónicos de archivo; Foliado electrónico; índice electrónico; Firma del índice electrónico y Metadatos o información virtual contenida en ellos.

Acuerdo 006 de 2014 Conservación de Documentos

- Plan de preservación digital a largo plazo (Art. 18)
- Estructura del plan de preservación digital a largo plazo (Art.
 19)
- Condiciones de la preservación digital a largo plazo (Art. 20)
- Riegos para la preservación digital a largo plazo (Art. 21)
- Estrategias de preservación digital a largo plazo (Art. 22)
- Procesos y procedimientos de la preservación digital a largo plazo (Art. 23)
- Adopción de estándares, normas técnicas internacionales y modelos de referencia para el acceso y preservación de los documentos (Art. 24)



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Acuerdo 005 de 2018 -

Gestión documental en las cámaras de comercio en desarrollo de sus funciones públicas

- Características de los documentos electrónicos:
- Fiabilidad, autenticidad, integridad, veracidad e inalterabilidad.
- Documentar e implantar políticas y procedimientos para el control de la creación, recepción, trasmisión, mantenimiento y disposición de los documentos por el tiempo que se considere necesario.

Acuerdo 004 de 2019 -

Procedimiento de inscripción en el Registro Único de Series Documentales (RUSD)

Mediante este acuerdo se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.

4

Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental con el uso de herramientas tecnológicas

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Circular Externa 001 2019 Archivo General de la Nación

Asunto: Entrega de archivos y documentos en cualquier soporte, con ocasión del cambio de administración en las entidades del orden territorial.

Circular Externa 002 2012 Archivo General de la Nación

Asunto: Adquisición de Herramientas Tecnológicas de Gestión Documental

- Recomendaciones para la adquisición o desarrollo de un SGDEA.
- Requerimientos funcionales y no funcionales para proyectos sobre SGDEA.
- Recomendaciones del AGN, Normas NTC 15489 1 y 2, MOREQ, ICA.
- Armonización Gestión documental física y electrónica, apoyado de los instrumentos archivísticos armonizados.



ARCIIIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Circular Externa 005 2012 Archivo General de la Nación

Asunto: Recomendaciones para digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papel

- Recomendaciones procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas.
- La digitalización de documentos en la iniciativa Cero Papel.
- La digitalización frente a la microfilmación.
- Cómo iniciar un proceso de digitalización.
- Tipo de Digitalización

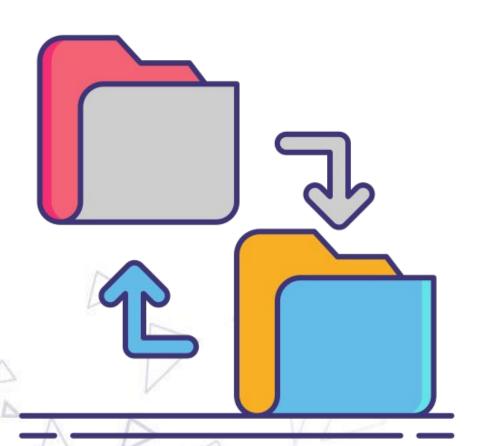


Vector de copias creado por storyset - www.freepik.es



Unidad 1: Reglamentación y política nacional





Transferencia de archivos iconos creados por Flat Icons - Flaticon

Circular Externa 001 2015 Archivo General de la Nación

Asunto: Alcance de la expresión: "cualquier medio Técnico que garantice su reproducción exacta"

Realiza recomendaciones con respecto a:

- Medio técnico: selección de tecnología, ajustar procesos de valoración documental, aplicación de estándares que garanticen la neutralidad tecnológica, prever el acceso, disponibilidad, integridad, inalterabilidad, confidencialidad, entre otros, protección de datos personales y garantizar los derechos personales.
- Garantizar la reproducción exacta.
- Disposición final: valoración y preservación a largo plazo.
- Eliminación y borrado.



Unidad 1: Reglamentación y política nacional





Política de Gobierno Digital



- 1. Competitivo
- 2. Proactivo
- 3. Innovador
- 4. Valor público
- 5. Confianza digital



ELEMENTOS

- 1. TICS para el Estado
- 2. TICS para la sociedad
- 3. Arquitectura
- 4. Seguridad y privacidad



PROPÓSITOS

- 1. Servicios digitales de confianza y calidad
- 2. Eficiencia interna fortalecimiento capacidades de gestión de TICS
- 3. Decisiones basadas en datos uso y aprovechamiento de la información
- 4. Empoderamiento ciudadano Estado Abierto
- 5. Aprovechamiento de TICS para el desarrollo de regiones inteligentes

GESTIÓN DOCUMENTAL – GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Directiva Presidencial No. 07 de 2018

- Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico.
- Para reducir costos deben propender por que se empleen mecanismos tendientes a su digitalización y automatización

Directiva Presidencial No. 02 de 2019

- Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
- Propósito de avanzar en la transformación digital del estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos.
- Mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

4

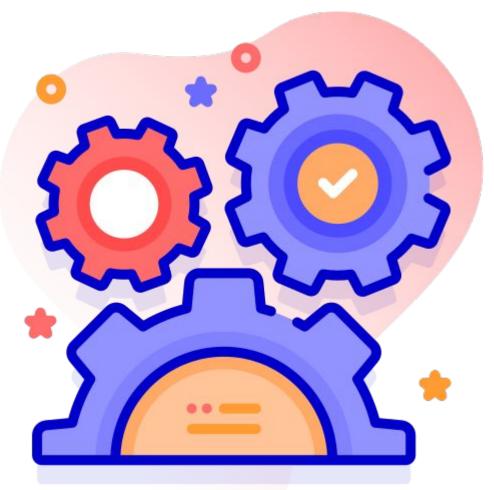
Módulo 1: Introducción a la Gestión Documental con el uso de herramientas tecnológicas

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Unidad 1: Reglamentación y política nacional

Directiva Presidencial No. 04 de 2012

- Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
- Es importante no entender la política de manera taxativa.



Proceso iconos creados por Freepik - Flaticon

Curso virtual: Expediente Electrónico de archivo



Unidad 1: Reglamentación y política nacional







mangsaabguru from www.flaticon.es</div>

- MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Viceministerio de Economía Digital - Dirección de Gobierno Digital. Recuperado en: https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473_recurs_o_1.pdf
- COMPILACIÓN NORMATIVA 2014. Archivo General de la Nación. Recuperado en: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/CompilacionNormativa.pdf
- REPOSITORIO NORMATIVO. Archivo General de la Nación. https://normativa.archivogeneral.gov.co/